Cta. 3564 (18)

J.F. E. 2634/2021.- PIDE INTIMACION. -

Sr. Juez:

MARIO CESAR HURTADO, en los autos "PEREZ ODILMA ESMILCE C/ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA, ARMADA ARGENTINA S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - VARIOS" Expte. Nº 2634/2021, me presento y DIGO:

Atento a las constancias de la causa PLANILLAS APROBADAS, FIRMES, CONSENTIDAS E IMPAGAS COMO ASI TAMBIEN LA REGULACION DE HONORARIOS se le intime al demandado a proceder al depósito judicial con más sus acrecidas por el termino y bajo apercibimiento de ley y revistiendo carácter alimentario se provea y diligencie todo CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES. -

SERA JUSTICIA. -

Dr. MARIO CESAR HURTADO
Folio 3 L. II Nº 408 Abogado
Folio 290/91 L. I Nº 158 Proc. C.F.A.
Folio 67 Tomo 83 - C. S. J. N.-
Chaco Nº 629 Ctes. Nº 1587
Fsa. Nº 516 Mnes. 408-480

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIO CESAR HURTADO
Date: 2026.02.19 18:00:42 ART